

Guayaquil, 24 de julio del 2017

Señor  
**ALEX RIPALDA BURGOS**  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPAFIN S.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, y debidamente autorizada para así hacerlo, por la Asamblea de Accionistas de la sociedad TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA celebrada el día 24 de julio del año 2017, le informo que se han adjudicado a favor del señor Alex Luis Ripalda Santos, ciudadano ecuatoriano con cédula de ciudadanía número 0908915317, seis mil novecientos veinticuatro (6.924) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, de las que en el capital social de la compañía EMPAFIN S.A. le corresponden a la compañía TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, sociedad de nacionalidad costarricense.

La adjudicación de las seis mil novecientos veinticuatro (6.924) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, que se efectúa a favor del señor Ripalda Santos, encuentra su fundamento en la resolución de la Asamblea General de Accionistas de la compañía TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 24 de julio de los corrientes, en la que los accionistas de aquella resolvieron la disolución de la misma, previa adjudicación de los activos de propiedad de la compañía a sus accionistas, en la proporción que cada uno de ellos participa en el capital social de aquella y, siendo el único activo de la compañía TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, las acciones de su representada, estas acciones se han adjudicado a los accionistas de aquella, en la proporción que a cada uno de ellos les corresponde.

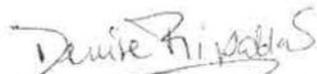
Las seis mil novecientos veinticuatro (6.924) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, que se adjudican a favor del señor Alex Luis Ripalda Santos, se encuentran contenidas en el título de acción No. 003, por lo que usted deberá proceder a anular este título y, en su lugar, emitir los que correspondan, considerando para ello, la adjudicación de acciones que ha precedido.

Por lo expuesto, agradeceré a usted se sirva registrar la presente adjudicación de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía EMPAFIN S.A., así como comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, para los efectos legales pertinentes, para lo cual, me permito acompañar al presente y debidamente legalizada, el Acta Número Tres de la reunión de Asamblea General de Accionistas de la compañía TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 24 de julio de los corrientes, a través de la cual, se autorizan los actos ya indicados y además, se autoriza a las autoridades que comparecimos en dicha reunión, para comunicar del particular a la compañía

EMPAFIN S.A. y suscribir, todos los documentos que fueren o se hagan necesarios para llevar a cumplimiento, las resoluciones adoptadas en la Asamblea ya mencionada.

Suscribe el presente documento el señor Alex Luis Ripalda Santos, en señal de aceptación y conformidad con los términos vertidos en el presente documento, especialmente con el hecho, de la adjudicación que a favor de aquél se ha efectuado, de seis mil novecientos veinticuatro (6.924) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, correspondientes al capital social de su representada.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.



**Denisse Ripalda Santos**  
Secretaria Ad-Hoc

**Aceptación:**

San José, República de Costa Rica, 27 de julio de 2017

**CEDENTE**

p. Tenedora Empresarial de Centroamérica Tec Sociedad Anónima



**ALLAN OBED ATENCIO GALLARDO**  
Liquidador

Guayaquil, República del Ecuador, 24 de julio de 2017

**CESIONARIO**



**ALEX LUIS RIPALDA SANTOS**



Guayaquil, 24 de abril del 2018



RECIBO DE TRAMITE

03247-0041-18

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
VALORES Y SEGUROS

EXPEDIENTE:

188 / 17

14278 3/18

COMPAÑIA:

EMPAFIN S.A.

TIPO DE TRAMITE:

NOTIFICACIONES CONTRA DE

El presente es un documento de carácter informativo.

Señor abogado  
**VICTOR ANCHUNDIA PLACES**  
**INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES**  
**Y SEGUROS**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EMPAFIN S.A., ante usted, atentamente expongo y solicito lo siguiente:

1. La Asamblea de Accionistas de la sociedad TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el 24 de julio del 2017, resolvió liquidar los activos de la sociedad, para luego proceder con la disolución de la misma.
2. Atendiendo al hecho de que la sociedad mantenía en propiedad, veinte mil setecientos setenta y cuatro (20.774) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, correspondientes al capital social de la compañía EMPAFIN S.A., la Asamblea de Accionistas de la sociedad TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el 24 de julio del 2017, resolvió adjudicar estos bienes a los accionistas de la empresa, previo su disolución, respetando el porcentaje que a cada uno de ellos les correspondía en dicha sociedad, de la manera siguiente:

Nombre de Accionista	Cédula de Ciudadanía	Número de Acciones Adjudicadas
Alex Luis Ripalda Santos	0908915317	6.924
Vivian Ripalda Santos	0908915291	6.924
Denisse Ripalda Santos	0908915309	6.926

Para mayor abundancia, adjunto copia del Acta antes referida.

3. Posteriormente, la Asamblea de Accionistas de la sociedad TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el 27 de julio del 2017, cuya acta acompaño a la presente en copia, acordó la disolución de la sociedad; y, nombrar al señor Allan Atencio Gallardo, Liquidador de la misma.

25 ABR 2018  
C.A.M. - G.I.E.

4. Mediante notificaciones suscritas el 24 y 27 de julio del 2017, respectivamente, se puso a mi conocimiento, la adjudicación de acciones detallada en el numeral 2 precedente, a fin de que proceda al registro de los nuevos accionistas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía EMPAFIN S.A., y comunique el particular a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

En virtud de lo anterior, el capital social de EMPAFIN S.A. quedó distribuido de la manera siguiente:

Nombre Accionista	Nacionalidad	Cédula de Ciudadanía	Número Acciones
Alex Luis Ripalda Santos	Ecuatoriana	0908915317	6.950
Vivian Ripalda Santos	Ecuatoriana	0908915291	6.924
Denisse Ripalda Santos	Ecuatoriana	0908915309	6.926

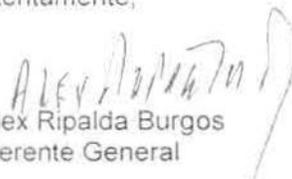
Adjunto copia de las cartas de adjudicación, emitidas a favor de los señores Ripalda Santos.

5. Hemos ingresado en cuatro oportunidades, en el portal de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la información citada en los numerales que anteceden, y hemos atendido todas las observaciones efectuadas; sin embargo, hasta el momento, no se ha efectuado la actualización de la información de los nuevos accionistas de EMPAFIN S.A.

Con estos antecedentes, solicito a usted, se sirva autorizar el registro de los nuevos accionistas de la compañía EMPAFIN S.A., de acuerdo al detalle que consta en el numeral 4 precedente.

Agradeciendo anticipadamente la atención que se sirva dar a la presente, me es grato suscribir.

Atentamente,

  
Alex Ripalda Burgos  
Gerente General

Adj.: Lo indicado

Factura: 001-002-000035420



20170901035D01826

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901035D01826



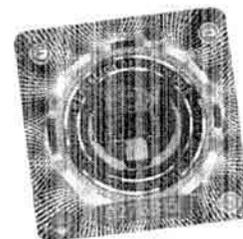
Ante mí, NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON de la NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA, comparecieron VIVIAN DEL CONSUELO RIPALDA SANTOS portador(a) de CEDULA 0908915291 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; DENISSE MILAGROS RIPALDA SANTOS portador(a) de CEDULA 0908915309 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALEX LUIS RIPALDA SANTOS portador(a) de CÉDULA 0908915317 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos publicos y privados, siendo en consecuencia autentica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 8 DE AGOSTO DEL 2017, (8:58).

VIVIAN DEL CONSUELO RIPALDA SANTOS  
CEDULA 0908915291

DENISSE MILAGROS RIPALDA SANTOS  
CEDULA: 0908915309

ALEX LUIS RIPALDA SANTOS  
CEDULA 0908915317

NOTARIO(A) MARIA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN  
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octubre 1961)

1. País  
Country **ECUADOR**

El presente documento publico  
This public document

2. Ha sido suscrito por:  
Has been signed by: **MARIA VERONICA ZUÑIGA  
RENDON**

3. Actuando en su calidad de:  
Acting in the capacity of: **NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL  
CANTON GUAYAQUIL**

4. Llevando el sello/timbre de:  
Bears the seal/stamp of: **NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL  
CANTON GUAYAQUIL - GUAYAS**

Certificado  
Certified

5. En **GUAYAQUIL** 6. El **14 Agosto 2017**  
At **4411991** Date

7. Por: **PEGGY GEOMARA CORTEZ VERA**  
By: **ENCARGADO AREA DE  
LEGALIZACIONES  
COORDINACIÓN ZONAL 8**

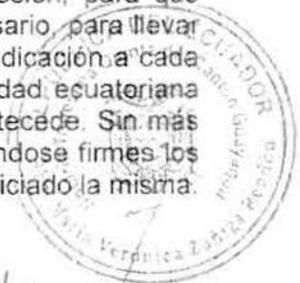
8. N° **4411991, 4411992**  
N° **4411992**

9. Sello/Timbre  
Seal/Stamp 10. Firma  
Signature



**ACTA NÚMERO TRES:** Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC, SOCIEDAD ANONIMA**, con cédula jurídica tres-ciento uno-seiscientos noventa mil setecientos diez (3-101-690710), celebrada a las diez horas, del veinticuatro de julio del dos mil diecisiete, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Vernaza Norte, Mz. 15, solar 35, y con la asistencia de los señores: **ALEX LUIS RIPALDA SANTOS**, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho nueve uno cinco tres uno siete, propietario cuatro acciones comunes y nominativas de mil colones cada una; **VIVIAN RIPALDA SANTOS**, ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho nueve uno cinco dos nueve uno, propietaria de cuatro acciones comunes y nominativas de mil colones cada una; y, **DENISSE RIPALDA SANTOS**, ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho nueve uno cinco tres cero nueve, propietaria de cuatro acciones comunes y nominativas de mil colones cada una, dueños de la totalidad de las acciones en que está dividido y representado el capital social de la compañía **TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC, SOCIEDAD ANONIMA**, por lo que se prescinde del trámite de convocatoria de Ley previa, actuando como Presidente Ad-hoc de la reunión el señor Alex Luis Ripalda Santos y como Secretaria Ad-hoc la señora Dennisse Ripalda Santos. De inmediato se procede a conocer los asuntos sometidos al orden del día, y se toman los siguientes acuerdos, los cuales se aprueban por unanimidad y de la siguiente manera. **PRIMERO:** Los Socios han resuelto proceder con la liquidación de los activos de la sociedad, para luego proceder con la disolución de la misma, por lo que atendiendo al hecho de que la sociedad mantiene en propiedad veinte mil setecientos setenta y cuatro (20,774) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, correspondientes al capital social de la compañía ecuatoriana denominada **EMPAFIN S.A.**, resuelven que estos bienes se adjudiquen a los accionistas de la empresa, previo a su disolución, respetando el porcentaje que a cada uno de ellos les corresponde en la sociedad, de la siguiente manera: 1) Al señor Alex Luis Ripalda Santos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte cero nueve cero ocho nueve uno cinco tres uno siete, soltero, domiciliado en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, seis mil novecientos veinticuatro (6,924) acciones; 2) A la señora Vivian Ripalda Santos mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadora del pasaporte cero nueve cero ocho nueve uno cinco dos nueve uno, casada, domiciliada en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, seis mil novecientos veinticuatro (6,924) acciones y, 3) A la señora Denisse Ripalda Santos mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadora del pasaporte cero nueve cero ocho nueve uno cinco tres cero nueve, casada, domiciliada en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, seis mil novecientos veintiséis (6,926) acciones. **SEGUNDO:** Así también y atendiendo a que la sociedad mantiene una obligación por pagar con el señor Alex Ripalda Burgos, nacida como consecuencia de la adquisición de las acciones de la compañía ecuatoriana denominada **EMPAFIN S.A.** y que asciende a la suma de Un Millón Treinta Mil Setecientos Cincuenta y Nueve 58/100 Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1'030.759,58), los socios han resuelto en asumir esta obligación en proporción a su participación en el capital de la sociedad, por lo que los socios, acuerdan suscribir todos los documentos que fueren o se hicieren necesarios para llevar adelante la resolución adoptada, de manera especial, el convenio de asunción de deuda que acredite el hecho de que aquellos serán los obligados directos y personales al pago de la obligación que se les adjudica, en proporción a la participación accionarial de cada uno; así como, el contrato de prenda de las acciones que se les adjudicarán en la compañía **EMPAFIN S.A.**, a favor del acreedor, esto es del señor Alex Ripalda Burgos, a efectos de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago.

**TERCERO:** Se autoriza al Presidente y/o Secretaria de la presente sesión, para que proceda a suscribir todos los documentos que fueren o se hicieren necesario, para llevar adelante la resolución que los accionistas han adoptado, esto es, la adjudicación a cada uno de ellos, de las acciones de propiedad de la empresa, en la sociedad ecuatoriana denominada EMPAFIN S.A., de la manera indicada en el artículo que antecede. Sin más asuntos por tratar, se tiene por concluida la presente Asamblea, declarándose firmes los acuerdos tomados, y se levanta la sesión una hora después de haberse iniciado la misma.



ALEX LUIS RIPALDA SANTOS  
ACCIONISTA  
Presidente Ad-hoc

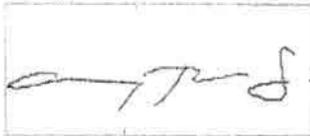
VIVIAN RIPALDA SANTOS  
ACCIONISTA

DENISSE RIPALDA SANTOS  
ACCIONISTA  
Secretaria Ad-hoc





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0908915317

**Nombres del ciudadano:** RIPALDA SANTOS ALEX LUIS

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
/SAGRARIO/

**Fecha de nacimiento:** 21 DE FEBRERO DE 1974

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** TÉC.SUP.PUBLICIDAD

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** RIPALDA BURGOS ALEX COSME

**Nombres de la madre:** SANTOS CECILIA EUGENIA

**Fecha de expedición:** 16 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: AMANDA TALIA HILACA CRESPIN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-044-63651



172-044-63651

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908915291

Nombres del ciudadano: RIPALDA SANTOS VIVIAN DEL CONSUELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROF. EDUCACION MEDIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUIDO FLAVIO JALIL PERNA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 1985

Nombres del padre: ALEX RIPALDA

Nombres de la madre: CECILIA SANTOS

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: AMANDA TALIA HILACA CRÉSPIN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 177-044-63677



177-044-63677

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Denisse Ripalda Santos

Número único de identificación: 0908915309

Nombres del ciudadano: RIPALDA SANTOS DENISSE MILAGROS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DURAN CORNEJO JUAN EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: RIPALDA BURGOS ALEX

Nombres de la madre: SANTOS DE RIPALDA CECILIA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: AMANDA TALIA HILACA CRESPIN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-044-63720



175-044-63720

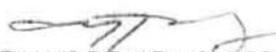
Ing. Jorge Troya Fuertes

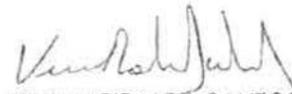
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

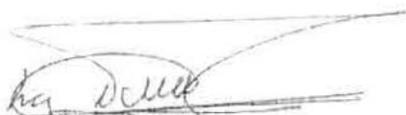
Documento firmado electrónicamente



**ACTA NÚMERO TRES:** Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de esta plaza denominada **TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA**, con cédula jurídica número tres-ciento una-seiscientos noventa mil diez, domiciliada en la Provincia de San José, Escazú, San Rafael, Calle La Ceiba, de Cinemark de Multiplaza, cuatrocientos metros sur, casa cuatrocientos, celebrada en su domicilio social indicado al ser las dieciséis horas del veintisiete de junio del dos mil diecisiete. Por unanimidad se toman los siguientes acuerdos: **PRIMERO:** Por estar presente la totalidad del Capital Social se prescinde del trámite de convocatoria previa. **SEGUNDO:** Conforme a las disposiciones del artículo doscientos uno, inciso d) del Código de Comercio de la República de Costa Rica, los socios de común acuerdo han acordado disolver la sociedad a partir del día de hoy. **TERCERO:** Se deja establecido que existen activos que distribuir. **CUARTO:** Por existir activos se nombra a **ALLAN OBED ATENCIO GALLARDO**, varón, mayor de edad, panameño, portador del pasaporte panameño PA0388821. **QUINTO** se declara la sociedad disuelta. **SEXTO:** Se comisiona a la Notaria Pública Andrea Ovares López para protocolizar esta acta en lo conducente. No habiendo más asuntos que tratar se declaran firmes los acuerdos anteriores y se levanta la sesión una hora después de iniciada.

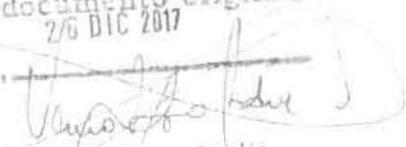
  
ALEX LUIS RIPALDA SANTOS  
ACCIONISTA  
Presidente Ad-hoc

  
VIVIAN RIPALDA-SANTOS  
ACCIONISTA

  
MARTIR RIVERA FUENTES  
FISCAL

  
DENISSE RIPALDA SANTOS  
Secretaria Ad-hoc

COPIA: Que esta fotocopia es  
Igual al documento original.  
27/6 DIC 2017  
Gonzaguil,

  
Ab. Maria Verónica Trigueros Quarta  
Notaria Trigueros Quarta  
del Canton Gonzaguil

## NOTA DEL LIQUIDADOR DE BIENES FUERA DE COSTA RICA

El suscrito, ALLAN OBED ATENCIO GALLARDO, mayor de edad, panameño, portador del pasaporte número PA0388821, en mi condición de Liquidador de bienes en el extranjero de la empresa TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, con cédula jurídica número tres-ciento uno-seiscientos noventa mil diez, según consta en el acta de accionistas de esta empresa, celebrada el 27 de junio del dos mil diecisiete, debidamente facultado para tales efectos, hago de su conocimiento que por existir como bienes en el extranjero pertenecientes a la sociedad TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, veinte mil setecientas setenta y cuatro (20.774) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, correspondientes al capital social de la compañía ecuatoriana EMPAFIN S.A., se informa que las acciones de la empresa antes indicada se adjudicaron a los accionistas de TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, respetando el porcentaje que a cada uno de ellos les corresponde en la misma, de la manera siguiente: 1) Al señor Alex Luis Ripalda Santos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte cero nueve cero ocho nueve uno cinco tres uno siete, soltero, domiciliado en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, seis mil novecientos veinticuatro (6.924) acciones; 2) A la señora Vivian Ripalda Santos mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadora del pasaporte cero nueve cero ocho nueve uno cinco dos nueve uno, casada, domiciliada en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, seis mil novecientos veinticuatro (6.924) acciones; y, 3) A la señora Denisse Ripalda Santos mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadora del pasaporte cero nueve cero ocho nueve uno cinco tres cero nueve, casada, domiciliada en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, seis mil novecientos veintiséis (6,926) acciones.

Hago la presente declaración jurada consciente del valor, alcance y trascendencia de mis declaraciones. Panamá, 24 de julio del 2017.

*Allan Atencio*  
ALLAN ATENCIO GALLARDO



*Jp*  
Testigo

*[Signature]*  
Testigo

*[Signature]*  
Licdo. GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ  
Notario Público

05 JUL 2018

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

2. presente documento Público

3. Ha sido firmado por Alberto Cruz

4. quién actúa en calidad de: notario

5. y está revestido del sello/timbre de: notario Octava

6. CERTIFICADO

05 JUL 2018

7. EN PANAMÁ

8. el \_\_\_\_\_

9. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

10. Bajo el número: 2018 - 23485

11. Sello/timbre \_\_\_\_\_ Firma: [Signature]



Esta Autorización no  
tiene validez jurídica  
ni es susceptible de  
interponer recurso



Guayaquil, 27 de julio del 2017

Señor  
**ALEX RIPALDA BURGOS**  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPAFIN S.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, y debidamente autorizada para así hacerlo, por la Asamblea de Accionistas de la sociedad TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA celebrada el día 24 de julio del año 2017, le informo que se han adjudicado a favor de la señora Vivian Ripalda Santos, ciudadana ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 0908915291, seis mil novecientos veinticuatro (6.924) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, de las que en el capital social de la compañía EMPAFIN S.A. le corresponden a la compañía TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, sociedad de nacionalidad costarricense.

La adjudicación de las seis mil novecientos veinticuatro (6.924) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, que se efectúa a favor de la señora Ripalda Santos, encuentra su fundamento en la resolución de la Asamblea General de Accionistas de la compañía TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 24 de julio de los corrientes, en la que los accionistas de aquella resolvieron la disolución de la misma, previa adjudicación de los activos de propiedad de la compañía a sus accionistas, en la proporción que cada uno de ellos participa en el capital social de aquella y, siendo el único activo de la compañía TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, las acciones de su representada, estas acciones se han adjudicado a los accionistas de aquella, en la proporción que a cada uno de ellos les corresponde.

Las seis mil novecientos veinticuatro (6.924) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, que se adjudican a favor de la señora Vivian Ripalda Santos, se encuentran contenidas en el título de acción No. 003, por lo que usted deberá proceder a anular este título y, en su lugar, emitir los que correspondan, considerando para ello, la adjudicación de acciones que ha precedido.

Por lo expuesto, agradeceré a usted se sirva registrar la presente adjudicación de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía EMPAFIN S.A., así como comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, para los efectos legales pertinentes, para lo cual, me permito acompañar al presente y debidamente legalizada, el Acta Número Tres de la reunión de Asamblea General de Accionistas de la compañía TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 24 de julio de los corrientes, a través de la cual, se autorizan los actos ya indicados y además, se autoriza a las autoridades que comparecimos en dicha reunión, para comunicar del particular a la compañía

EMPAFIN S.A. y suscribir, todos los documentos que fueren o se hagan necesarios para llevar a cumplimiento, las resoluciones adoptadas en la Asamblea ya mencionada.

Suscribe el presente documento la señora Vivian Ripalda Santos, en señal de aceptación y conformidad con los términos vertidos en el presente documento, especialmente con el hecho, de la adjudicación que a favor de aquél se ha efectuado, de seis mil novecientos veinticuatro (6.924) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, correspondientes al capital social de su representada.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.



**Denisse Ripalda Santos**  
Secretaria Ad-Hoc

Aceptación:

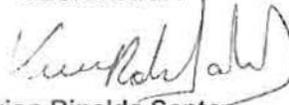
**CEDENTE**

p. TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA



**ALLAN OBED ATENCIO GALLARDO**  
Liquidador

**CESIONARIA**



**Vivian Ripalda Santos**



Guayaquil, 24 de abril del 2018



RECIBO DE TRAMITE

03247-0041-18

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS

EXPEDIENTE: 188 / 17

COMPAÑIA: EMPAFIN S.A.

EMPAFIN S.A.

TIPO DE TRAMITE

1420 3022

NOTIFICACIONES CONTRA DE

El presente es un documento de carácter informativo.

Señor abogado  
**VICTOR ANCHUNDIA PLACES**  
**INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES**  
**Y SEGUROS**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EMPAFIN S.A., ante usted, atentamente expongo y solicito lo siguiente:

1. La Asamblea de Accionistas de la sociedad TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el 24 de julio del 2017, resolvió liquidar los activos de la sociedad, para luego proceder con la disolución de la misma.
2. Atendiendo al hecho de que la sociedad mantenía en propiedad, veinte mil setecientos setenta y cuatro (20.774) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, correspondientes al capital social de la compañía EMPAFIN S.A., la Asamblea de Accionistas de la sociedad TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el 24 de julio del 2017, resolvió adjudicar estos bienes a los accionistas de la empresa, previo su disolución, respetando el porcentaje que a cada uno de ellos les correspondía en dicha sociedad, de la manera siguiente:

Nombre de Accionista	Cédula de Ciudadanía	Número de Acciones Adjudicadas
Alex Luis Ripalda Santos	0908915317	6.924
Vivian Ripalda Santos	0908915291	6.924
Denisse Ripalda Santos	0908915309	6.926

Para mayor abundancia, adjunto copia del Acta antes referida.

3. Posteriormente, la Asamblea de Accionistas de la sociedad TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el 27 de julio del 2017, cuya acta acompaño a la presente en copia, acordó la disolución de la sociedad; y, nombrar al señor Allan Atencio Gallardo, Liquidador de la misma.

25 ABR 2018  
C.A.M. - G.I.E.

4. Mediante notificaciones suscritas el 24 y 27 de julio del 2017, respectivamente, se puso a mi conocimiento, la adjudicación de acciones detallada en el numeral 2 precedente, a fin de que proceda al registro de los nuevos accionistas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía EMPAFIN S.A., y comunique el particular a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

En virtud de lo anterior, el capital social de EMPAFIN S.A. quedó distribuido de la manera siguiente:

Nombre Accionista	Nacionalidad	Cédula de Ciudadanía	Número Acciones
Alex Luis Ripalda Santos	Ecuatoriana	0908915317	6.950
Vivian Ripalda Santos	Ecuatoriana	0908915291	6.924
Denisse Ripalda Santos	Ecuatoriana	0908915309	6.926

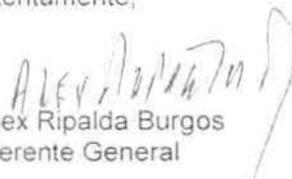
Adjunto copia de las cartas de adjudicación, emitidas a favor de los señores Ripalda Santos.

5. Hemos ingresado en cuatro oportunidades, en el portal de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la información citada en los numerales que anteceden, y hemos atendido todas las observaciones efectuadas; sin embargo, hasta el momento, no se ha efectuado la actualización de la información de los nuevos accionistas de EMPAFIN S.A.

Con estos antecedentes, solicito a usted, se sirva autorizar el registro de los nuevos accionistas de la compañía EMPAFIN S.A., de acuerdo al detalle que consta en el numeral 4 precedente.

Agradeciendo anticipadamente la atención que se sirva dar a la presente, me es grato suscribir.

Atentamente,

  
Alex Ripalda Burgos  
Gerente General

Adj.: Lo indicado

Factura: 001-002-000035420



20170901035D01826

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901035D01826



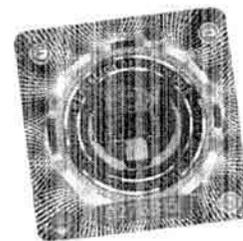
Ante mí, NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON de la NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA, comparecieron VIVIAN DEL CONSUELO RIPALDA SANTOS portador(a) de CEDULA 0908915291 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; DENISSE MILAGROS RIPALDA SANTOS portador(a) de CEDULA 0908915309 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALEX LUIS RIPALDA SANTOS portador(a) de CÉDULA 0908915317 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos publicos y privados, siendo en consecuencia autentica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 8 DE AGOSTO DEL 2017, (8:58).

VIVIAN DEL CONSUELO RIPALDA SANTOS  
CEDULA 0908915291

DENISSE MILAGROS RIPALDA SANTOS  
CEDULA: 0908915309

ALEX LUIS RIPALDA SANTOS  
CEDULA 0908915317

NOTARIO(A) MARIA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN  
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octubre 1961)

1 País  
Country **ECUADOR**

El presente documento publico  
This public document

2 Ha sido suscrito por:  
Has been signed by: **MARIA VERONICA ZUÑIGA  
RENDON**

3 Actuando en su calidad de:  
Acting in the capacity of: **NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL  
CANTON GUAYAQUIL**

4 Llevando el sello/timbre de:  
Bears the seal/stamp of: **NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL  
CANTON GUAYAQUIL - GUAYAS**

Certificado  
Certified

5 En **GUAYAQUIL** 6 El **14 Agosto 2017**  
At **4411991** Date

7 Por: **PEGGY GEOMARA CORTEZ VERA**  
By: **ENCARGADO AREA DE  
LEGALIZACIONES  
COORDINACIÓN ZONAL 8**

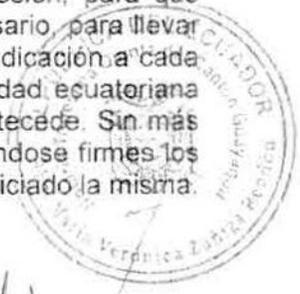
8 N° **4411991, 4411992**  
N° **4411992**

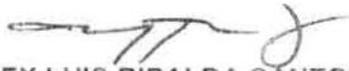
9 Sello/Timbre  
Seal/Stamp 10. Firma  
Signature

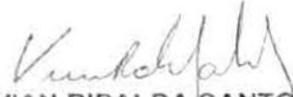


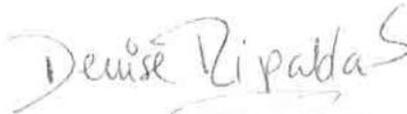
**ACTA NÚMERO TRES:** Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC, SOCIEDAD ANONIMA**, con cédula jurídica tres-ciento uno-seiscientos noventa mil setecientos diez (3-101-690710), celebrada a las diez horas, del veinticuatro de julio del dos mil diecisiete, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Vernaza Norte, Mz. 15, solar 35, y con la asistencia de los señores: **ALEX LUIS RIPALDA SANTOS**, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho nueve uno cinco tres uno siete, propietario cuatro acciones comunes y nominativas de mil colones cada una; **VIVIAN RIPALDA SANTOS**, ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho nueve uno cinco dos nueve uno, propietaria de cuatro acciones comunes y nominativas de mil colones cada una; y, **DENISSE RIPALDA SANTOS**, ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho nueve uno cinco tres cero nueve, propietaria de cuatro acciones comunes y nominativas de mil colones cada una, dueños de la totalidad de las acciones en que está dividido y representado el capital social de la compañía **TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC, SOCIEDAD ANONIMA**, por lo que se prescinde del trámite de convocatoria de Ley previa, actuando como Presidente Ad-hoc de la reunión el señor Alex Luis Ripalda Santos y como Secretaria Ad-hoc la señora Dennisse Ripalda Santos. De inmediato se procede a conocer los asuntos sometidos al orden del día, y se toman los siguientes acuerdos, los cuales se aprueban por unanimidad y de la siguiente manera. **PRIMERO:** Los Socios han resuelto proceder con la liquidación de los activos de la sociedad, para luego proceder con la disolución de la misma, por lo que atendiendo al hecho de que la sociedad mantiene en propiedad veinte mil setecientos setenta y cuatro (20,774) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, correspondientes al capital social de la compañía ecuatoriana denominada **EMPAFIN S.A.**, resuelven que estos bienes se adjudiquen a los accionistas de la empresa, previo a su disolución, respetando el porcentaje que a cada uno de ellos les corresponde en la sociedad, de la siguiente manera: 1) Al señor Alex Luis Ripalda Santos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte cero nueve cero ocho nueve uno cinco tres uno siete, soltero, domiciliado en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, seis mil novecientos veinticuatro (6,924) acciones; 2) A la señora Vivian Ripalda Santos mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadora del pasaporte cero nueve cero ocho nueve uno cinco dos nueve uno, casada, domiciliada en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, seis mil novecientos veinticuatro (6,924) acciones y, 3) A la señora Denisse Ripalda Santos mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadora del pasaporte cero nueve cero ocho nueve uno cinco tres cero nueve, casada, domiciliada en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, seis mil novecientos veintiséis (6,926) acciones. **SEGUNDO:** Así también y atendiendo a que la sociedad mantiene una obligación por pagar con el señor Alex Ripalda Burgos, nacida como consecuencia de la adquisición de las acciones de la compañía ecuatoriana denominada **EMPAFIN S.A.** y que asciende a la suma de Un Millón Treinta Mil Setecientos Cincuenta y Nueve 58/100 Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1'030.759,58), los socios han resuelto en asumir esta obligación en proporción a su participación en el capital de la sociedad, por lo que los socios, acuerdan suscribir todos los documentos que fueren o se hicieren necesarios para llevar adelante la resolución adoptada, de manera especial, el convenio de asunción de deuda que acredite el hecho de que aquellos serán los obligados directos y personales al pago de la obligación que se les adjudica, en proporción a la participación accionarial de cada uno; así como, el contrato de prenda de las acciones que se les adjudicarán en la compañía **EMPAFIN S.A.**, a favor del acreedor, esto es del señor Alex Ripalda Burgos, a efectos de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago.

**TERCERO:** Se autoriza al Presidente y/o Secretaria de la presente sesión, para que proceda a suscribir todos los documentos que fueren o se hicieren necesario, para llevar adelante la resolución que los accionistas han adoptado, esto es, la adjudicación a cada uno de ellos, de las acciones de propiedad de la empresa, en la sociedad ecuatoriana denominada EMPAFIN S.A., de la manera indicada en el artículo que antecede. Sin más asuntos por tratar, se tiene por concluida la presente Asamblea, declarándose firmes los acuerdos tomados, y se levanta la sesión una hora después de haberse iniciado la misma.



  
**ALEX LUIS RIPALDA SANTOS**  
ACCIONISTA  
Presidente Ad-hoc

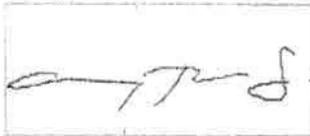
  
**VIVIAN RIPALDA SANTOS**  
ACCIONISTA

  
**DENISSE RIPALDA SANTOS**  
ACCIONISTA  
Secretaria Ad-hoc





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908915317

Nombres del ciudadano: RIPALDA SANTOS ALEX LUIS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.SUP.PUBLICIDAD

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RIPALDA BURGOS ALEX COSME

Nombres de la madre: SANTOS CECILIA EUGENIA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: AMANDA TALIA HILACA CRESPIN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-044-63651



172-044-63651

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908915291

Nombres del ciudadano: RIPALDA SANTOS VIVIAN DEL CONSUELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROF. EDUCACION MEDIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUIDO FLAVIO JALIL PERNA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 1985

Nombres del padre: ALEX RIPALDA

Nombres de la madre: CECILIA SANTOS

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: AMANDA TALIA HILACA CRÉSPIN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 177-044-63677



177-044-63677

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Denisse Ripalda*

Número único de identificación: 0908915309

Nombres del ciudadano: RIPALDA SANTOS DENISSE MILAGROS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DURAN CORNEJO JUAN EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: RIPALDA BURGOS ALEX

Nombres de la madre: SANTOS DE RIPALDA CECILIA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: AMANDA TALIA HILACA CRESPIN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-044-63720



175-044-63720

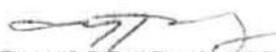
Ing. Jorge Troya Fuertes

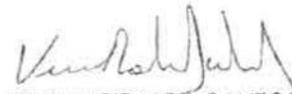
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

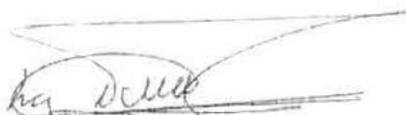
Documento firmado electrónicamente



**ACTA NÚMERO TRES:** Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de esta plaza denominada **TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA**, con cédula jurídica número tres-ciento una-seiscientos noventa mil diez, domiciliada en la Provincia de San José, Escazú, San Rafael, Calle La Ceiba, de Cinemark de Multiplaza, cuatrocientos metros sur, casa cuatrocientos, celebrada en su domicilio social indicado al ser las dieciséis horas del veintisiete de junio del dos mil diecisiete. Por unanimidad se toman los siguientes acuerdos: **PRIMERO:** Por estar presente la totalidad del Capital Social se prescinde del trámite de convocatoria previa. **SEGUNDO:** Conforme a las disposiciones del artículo doscientos uno, inciso d) del Código de Comercio de la República de Costa Rica, los socios de común acuerdo han acordado disolver la sociedad a partir del día de hoy. **TERCERO:** Se deja establecido que existen activos que distribuir. **CUARTO:** Por existir activos se nombra a **ALLAN OBED ATENCIO GALLARDO**, varón, mayor de edad, panameño, portador del pasaporte panameño PA0388821. **QUINTO** se declara la sociedad disuelta. **SEXTO:** Se comisiona a la Notaria Pública Andrea Ovares López para protocolizar esta acta en lo conducente. No habiendo más asuntos que tratar se declaran firmes los acuerdos anteriores y se levanta la sesión una hora después de iniciada.

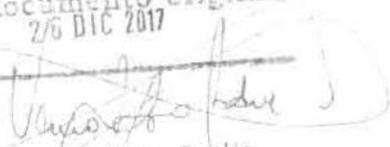
  
ALEX LUIS RIPALDA SANTOS  
ACCIONISTA  
Presidente Ad-hoc

  
VIVIAN RIPALDA SANTOS  
ACCIONISTA

  
MARTIR RIVERA FUENTES  
FISCAL

  
DENISSE RIPALDA SANTOS  
Secretaria Ad-hoc

COPIA: Que esta fotocopia es  
Igual al documento original.  
27/6 DIC 2017  
Gonzaguil,

  
Ab. María Verónica Trigueros Quirós  
Notaria Trigueros Quirós  
del Canton Gonzaguil

## NOTA DEL LIQUIDADOR DE BIENES FUERA DE COSTA RICA

El suscrito, ALLAN OBED ATENCIO GALLARDO, mayor de edad, panameño, portador del pasaporte número PA0388821, en mi condición de Liquidador de bienes en el extranjero de la empresa TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, con cédula jurídica número tres-ciento uno-seiscientos noventa mil diez, según consta en el acta de accionistas de esta empresa, celebrada el 27 de junio del dos mil diecisiete, debidamente facultado para tales efectos, hago de su conocimiento que por existir como bienes en el extranjero pertenecientes a la sociedad TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, veinte mil setecientos setenta y cuatro (20.774) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, correspondientes al capital social de la compañía ecuatoriana EMPAFIN S.A., se informa que las acciones de la empresa antes indicada se adjudicaron a los accionistas de TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, respetando el porcentaje que a cada uno de ellos les corresponde en la misma, de la manera siguiente: 1) Al señor Alex Luis Ripalda Santos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte cero nueve cero ocho nueve uno cinco tres uno siete, soltero, domiciliado en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, seis mil novecientos veinticuatro (6.924) acciones; 2) A la señora Vivian Ripalda Santos mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadora del pasaporte cero nueve cero ocho nueve uno cinco dos nueve uno, casada, domiciliada en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, seis mil novecientos veinticuatro (6.924) acciones; y, 3) A la señora Denisse Ripalda Santos mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadora del pasaporte cero nueve cero ocho nueve uno cinco tres cero nueve, casada, domiciliada en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, seis mil novecientos veintiséis (6,926) acciones.

Hago la presente declaración jurada consciente del valor, alcance y trascendencia de mis declaraciones. Panamá, 24 de julio del 2017.

*Allan Atencio*  
ALLAN ATENCIO GALLARDO



*Jp*  
Testigo

*[Signature]*  
Testigo

*[Signature]*  
Licdo. GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ  
Notario Público

05 JUL 2018

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

2. presente documento Público

3. Ha sido otorgado por: Alberto Cruz

4. quién actúa en calidad de: notario

5. y está revestido del sello/timbre de: notario Octava

CERTIFICADO

05 JUL 2018

6. EN PANAMÁ

7. el

8. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

9. Bajo el número: 2018 - 23485

10. Sello/timbre: DIRECCIÓN DE FINANZAS Firma: [Signature]



Esta Autorización no  
tiene validez más allá de  
la fecha de expedición



Guayaquil, 27 de julio del 2017

Señor  
**ALEX RIPALDA BURGOS**  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPAFIN S.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, y debidamente autorizada para así hacerlo, por la Asamblea de Accionistas de la sociedad TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA celebrada el día 24 de julio del año 2017, le informo que se han adjudicado a favor de la señora Denisse Ripalda Santos, ciudadana ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 0908915309, seis mil novecientos veintiséis (6.926) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, de las que en el capital social de la compañía EMPAFIN S.A. le corresponden a la compañía TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, sociedad de nacionalidad costarricense.

La adjudicación de las seis mil novecientos veintiséis (6.926) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, que se efectúa a favor de la señora Ripalda Santos, encuentra su fundamento en la resolución de la Asamblea General de Accionistas de la compañía TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 24 de julio de los corrientes, en la que los accionistas de aquella resolvieron la disolución de la misma, previa adjudicación de los activos de propiedad de la compañía a sus accionistas, en la proporción que cada uno de ellos participa en el capital social de aquella y, siendo el único activo de la compañía TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, las acciones de su representada, estas acciones se han adjudicado a los accionistas de aquella, en la proporción que a cada uno de ellos les corresponde.

Las seis mil novecientos veintiséis (6.926) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, que se adjudican a favor de la señora Denisse Ripalda Santos, se encuentran contenidas en el título de acción No. 003, por lo que usted deberá proceder a anular este título y, en su lugar, emitir los que correspondan, considerando para ello, la adjudicación de acciones que ha precedido.

Por lo expuesto, agradeceré a usted se sirva registrar la presente adjudicación de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía EMPAFIN S.A., así como comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, para los efectos legales pertinentes, para lo cual, me permito acompañar al presente y debidamente legalizada, el Acta Número Tres de la reunión de Asamblea General de Accionistas de la compañía TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 24 de julio de los corrientes, a través de la cual, se autorizan los actos ya indicados y además, se autoriza a las autoridades que comparecimos en dicha reunión, para comunicar del particular a la compañía

EMPAFIN S.A. y suscribir, todos los documentos que fueren o se hagan necesarios para llevar a cumplimiento, las resoluciones adoptadas en la Asamblea ya mencionada.

Suscribe el presente documento la señora Denisse Ripalda Santos, en señal de aceptación y conformidad con los términos vertidos en el presente documento, especialmente con el hecho, de la adjudicación que a favor de aquél se ha efectuado, de seis mil novecientos veintiséis (6.926) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, correspondientes al capital social de su representada.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

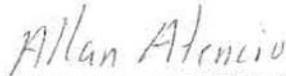


Alex Luis Ripalda Santos  
Presidente Ad-Hoc

Aceptación:

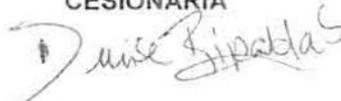
CEDENTE

p. TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA



ALLAN OBED ATENCIO GALLARDO  
Liquidador

CESIONARIA



Denisse Ripalda Santos



Guayaquil, 24 de abril del 2018



RECIBO DE TRAMITE

03247-0041-18

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS

EXPEDIENTE: 188 / 17

COMPAÑIA: EMPAFIN S.A.

EMPAFIN S.A.

TIPO DE TRAMITE

14278 3/17

NOTIFICACIONES CONTRA DE

El presente es un documento de carácter informativo.

Señor abogado  
**VICTOR ANCHUNDIA PLACES**  
**INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES**  
**Y SEGUROS**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EMPAFIN S.A., ante usted, atentamente expongo y solicito lo siguiente:

1. La Asamblea de Accionistas de la sociedad TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el 24 de julio del 2017, resolvió liquidar los activos de la sociedad, para luego proceder con la disolución de la misma.
2. Atendiendo al hecho de que la sociedad mantenía en propiedad, veinte mil setecientos setenta y cuatro (20.774) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, correspondientes al capital social de la compañía EMPAFIN S.A., la Asamblea de Accionistas de la sociedad TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el 24 de julio del 2017, resolvió adjudicar estos bienes a los accionistas de la empresa, previo su disolución, respetando el porcentaje que a cada uno de ellos les correspondía en dicha sociedad, de la manera siguiente:

Nombre de Accionista	Cédula de Ciudadanía	Número de Acciones Adjudicadas
Alex Luis Ripalda Santos	0908915317	6.924
Vivian Ripalda Santos	0908915291	6.924
Denisse Ripalda Santos	0908915309	6.926

Para mayor abundancia, adjunto copia del Acta antes referida.

3. Posteriormente, la Asamblea de Accionistas de la sociedad TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el 27 de julio del 2017, cuya acta acompaño a la presente en copia, acordó la disolución de la sociedad; y, nombrar al señor Allan Atencio Gallardo, Liquidador de la misma.

25 ABR 2018  
C.A.M. - G.I.E.

4. Mediante notificaciones suscritas el 24 y 27 de julio del 2017, respectivamente, se puso a mi conocimiento, la adjudicación de acciones detallada en el numeral 2 precedente, a fin de que proceda al registro de los nuevos accionistas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía EMPAFIN S.A., y comunique el particular a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

En virtud de lo anterior, el capital social de EMPAFIN S.A. quedó distribuido de la manera siguiente:

Nombre Accionista	Nacionalidad	Cédula de Ciudadanía	Número Acciones
Alex Luis Ripalda Santos	Ecuatoriana	0908915317	6.950
Vivian Ripalda Santos	Ecuatoriana	0908915291	6.924
Denisse Ripalda Santos	Ecuatoriana	0908915309	6.926

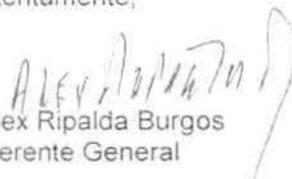
Adjunto copia de las cartas de adjudicación, emitidas a favor de los señores Ripalda Santos.

5. Hemos ingresado en cuatro oportunidades, en el portal de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la información citada en los numerales que anteceden, y hemos atendido todas las observaciones efectuadas; sin embargo, hasta el momento, no se ha efectuado la actualización de la información de los nuevos accionistas de EMPAFIN S.A.

Con estos antecedentes, solicito a usted, se sirva autorizar el registro de los nuevos accionistas de la compañía EMPAFIN S.A., de acuerdo al detalle que consta en el numeral 4 precedente.

Agradeciendo anticipadamente la atención que se sirva dar a la presente, me es grato suscribir.

Atentamente,

  
Alex Ripalda Burgos  
Gerente General

Adj.: Lo indicado

Factura: 001-002-000035420



20170901035D01826

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901035D01826



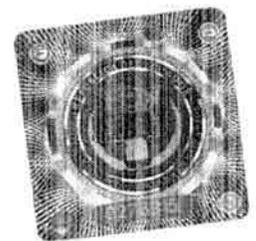
Ante mí, NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON de la NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA, comparecieron VIVIAN DEL CONSUELO RIPALDA SANTOS portador(a) de CEDULA 0908915291 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; DENISSE MILAGROS RIPALDA SANTOS portador(a) de CEDULA 0908915309 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALEX LUIS RIPALDA SANTOS portador(a) de CÉDULA 0908915317 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos publicos y privados, siendo en consecuencia autentica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 8 DE AGOSTO DEL 2017, (8:58).

VIVIAN DEL CONSUELO RIPALDA SANTOS  
CEDULA 0908915291

DENISSE MILAGROS RIPALDA SANTOS  
CEDULA: 0908915309

ALEX LUIS RIPALDA SANTOS  
CEDULA 0908915317

NOTARIO(A) MARIA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN  
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)

1. País  
Country **ECUADOR**

El presente documento publico  
This public document

2. Ha sido suscrito por:  
Has been signed by: **MARIA VERONICA ZUÑIGA  
RENDON**

3. Actuando en su calidad de:  
Acting in the capacity of: **NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL  
CANTON GUAYAQUIL**

4. Llevando el sello/timbre de:  
Bears the seal/stamp of: **NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL  
CANTON GUAYAQUIL - GUAYAS**

Certificado  
Certified

5. En **GUAYAQUIL** 6. El **14 Agosto 2017**  
At **4411991** Date

7. Por: **PEGGY GEOMARA CORTEZ VERA**  
By: **ENCARGADO AREA DE  
LEGALIZACIONES  
COORDINACIÓN ZONAL 8**

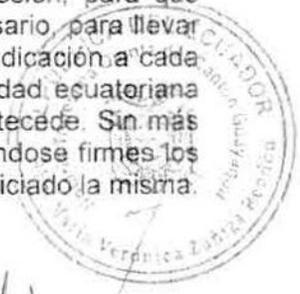
8. N° **4411991, 4411992**  
N° **4411992**

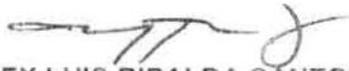
9. Sello/Timbre  
Seal/Stamp 10. Firma  
Signature

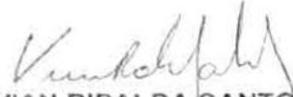


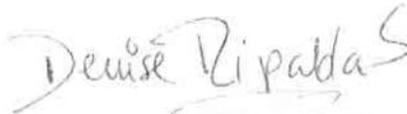
**ACTA NÚMERO TRES:** Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC, SOCIEDAD ANONIMA**, con cédula jurídica tres-ciento uno-seiscientos noventa mil setecientos diez (3-101-690710), celebrada a las diez horas, del veinticuatro de julio del dos mil diecisiete, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Vernaza Norte, Mz. 15, solar 35, y con la asistencia de los señores: **ALEX LUIS RIPALDA SANTOS**, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho nueve uno cinco tres uno siete, propietario cuatro acciones comunes y nominativas de mil colones cada una; **VIVIAN RIPALDA SANTOS**, ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho nueve uno cinco dos nueve uno, propietaria de cuatro acciones comunes y nominativas de mil colones cada una; y, **DENISSE RIPALDA SANTOS**, ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho nueve uno cinco tres cero nueve, propietaria de cuatro acciones comunes y nominativas de mil colones cada una, dueños de la totalidad de las acciones en que está dividido y representado el capital social de la compañía **TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC, SOCIEDAD ANONIMA**, por lo que se prescinde del trámite de convocatoria de Ley previa, actuando como Presidente Ad-hoc de la reunión el señor Alex Luis Ripalda Santos y como Secretaria Ad-hoc la señora Dennisse Ripalda Santos. De inmediato se procede a conocer los asuntos sometidos al orden del día, y se toman los siguientes acuerdos, los cuales se aprueban por unanimidad y de la siguiente manera. **PRIMERO:** Los Socios han resuelto proceder con la liquidación de los activos de la sociedad, para luego proceder con la disolución de la misma, por lo que atendiendo al hecho de que la sociedad mantiene en propiedad veinte mil setecientos setenta y cuatro (20,774) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, correspondientes al capital social de la compañía ecuatoriana denominada **EMPAFIN S.A.**, resuelven que estos bienes se adjudiquen a los accionistas de la empresa, previo a su disolución, respetando el porcentaje que a cada uno de ellos les corresponde en la sociedad, de la siguiente manera: 1) Al señor Alex Luis Ripalda Santos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte cero nueve cero ocho nueve uno cinco tres uno siete, soltero, domiciliado en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, seis mil novecientos veinticuatro (6,924) acciones; 2) A la señora Vivian Ripalda Santos mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadora del pasaporte cero nueve cero ocho nueve uno cinco dos nueve uno, casada, domiciliada en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, seis mil novecientos veinticuatro (6,924) acciones y, 3) A la señora Denisse Ripalda Santos mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadora del pasaporte cero nueve cero ocho nueve uno cinco tres cero nueve, casada, domiciliada en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, seis mil novecientos veintiséis (6,926) acciones. **SEGUNDO:** Así también y atendiendo a que la sociedad mantiene una obligación por pagar con el señor Alex Ripalda Burgos, nacida como consecuencia de la adquisición de las acciones de la compañía ecuatoriana denominada **EMPAFIN S.A.** y que asciende a la suma de Un Millón Treinta Mil Setecientos Cincuenta y Nueve 58/100 Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1'030.759,58), los socios han resuelto en asumir esta obligación en proporción a su participación en el capital de la sociedad, por lo que los socios, acuerdan suscribir todos los documentos que fueren o se hicieren necesarios para llevar adelante la resolución adoptada, de manera especial, el convenio de asunción de deuda que acredite el hecho de que aquellos serán los obligados directos y personales al pago de la obligación que se les adjudica, en proporción a la participación accionarial de cada uno; así como, el contrato de prenda de las acciones que se les adjudicarán en la compañía **EMPAFIN S.A.**, a favor del acreedor, esto es del señor Alex Ripalda Burgos, a efectos de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago.

**TERCERO:** Se autoriza al Presidente y/o Secretaria de la presente sesión, para que proceda a suscribir todos los documentos que fueren o se hicieren necesario, para llevar adelante la resolución que los accionistas han adoptado, esto es, la adjudicación a cada uno de ellos, de las acciones de propiedad de la empresa, en la sociedad ecuatoriana denominada EMPAFIN S.A., de la manera indicada en el artículo que antecede. Sin más asuntos por tratar, se tiene por concluida la presente Asamblea, declarándose firmes los acuerdos tomados, y se levanta la sesión una hora después de haberse iniciado la misma.



  
**ALEX LUIS RIPALDA SANTOS**  
ACCIONISTA  
Presidente Ad-hoc

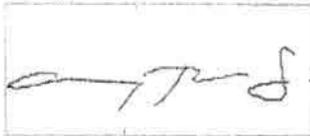
  
**VIVIAN RIPALDA SANTOS**  
ACCIONISTA

  
**DENISSE RIPALDA SANTOS**  
ACCIONISTA  
Secretaria Ad-hoc





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908915317

Nombres del ciudadano: RIPALDA SANTOS ALEX LUIS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.SUP.PUBLICIDAD

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RIPALDA BURGOS ALEX COSME

Nombres de la madre: SANTOS CECILIA EUGENIA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: AMANDA TALIA HILACA CRESPIN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-044-63651



172-044-63651

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908915291

Nombres del ciudadano: RIPALDA SANTOS VIVIAN DEL CONSUELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROF. EDUCACION MEDIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUIDO FLAVIO JALIL PERNA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 1985

Nombres del padre: ALEX RIPALDA

Nombres de la madre: CECILIA SANTOS

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: AMANDA TALIA HILACA CRÉSPIN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 177-044-63677



177-044-63677

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Denisse Ripalda*

Número único de identificación: 0908915309

Nombres del ciudadano: RIPALDA SANTOS DENISSE MILAGROS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DURAN CORNEJO JUAN EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: RIPALDA BURGOS ALEX

Nombres de la madre: SANTOS DE RIPALDA CECILIA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: AMANDA TALIA HILACA CRESPIN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-044-63720



175-044-63720

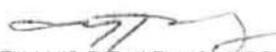
Ing. Jorge Troya Fuertes

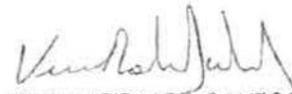
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

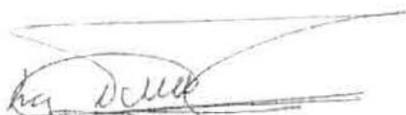
Documento firmado electrónicamente



**ACTA NÚMERO TRES:** Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de esta plaza denominada **TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA**, con cédula jurídica número tres-ciento una-seiscientos noventa mil diez, domiciliada en la Provincia de San José, Escazú, San Rafael, Calle La Ceiba, de Cinemark de Multiplaza, cuatrocientos metros sur, casa cuatrocientos, celebrada en su domicilio social indicado al ser las dieciséis horas del veintisiete de junio del dos mil diecisiete. Por unanimidad se toman los siguientes acuerdos: **PRIMERO:** Por estar presente la totalidad del Capital Social se prescinde del trámite de convocatoria previa. **SEGUNDO:** Conforme a las disposiciones del artículo doscientos uno, inciso d) del Código de Comercio de la República de Costa Rica, los socios de común acuerdo han acordado disolver la sociedad a partir del día de hoy. **TERCERO:** Se deja establecido que existen activos que distribuir. **CUARTO:** Por existir activos se nombra a **ALLAN OBED ATENCIO GALLARDO**, varón, mayor de edad, panameño, portador del pasaporte panameño PA0388821. **QUINTO** se declara la sociedad disuelta. **SEXTO:** Se comisiona a la Notaria Pública Andrea Ovares López para protocolizar esta acta en lo conducente. No habiendo más asuntos que tratar se declaran firmes los acuerdos anteriores y se levanta la sesión una hora después de iniciada.

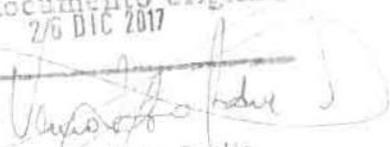
  
ALEX LUIS RIPALDA SANTOS  
ACCIONISTA  
Presidente Ad-hoc

  
VIVIAN RIPALDA-SANTOS  
ACCIONISTA

  
MARTIR RIVERA FUENTES  
FISCAL

  
DENISSE RIPALDA SANTOS  
Secretaria Ad-hoc

COPIA: Que esta fotocopia es  
Igual al documento original.  
27/6 DIC 2017  
Gonzaguil,

  
Ab. Maria Verónica Trigueros Quarta  
Notaria Trigueros Quarta  
del Canton Gonzaguil

## NOTA DEL LIQUIDADOR DE BIENES FUERA DE COSTA RICA

El suscrito, ALLAN OBED ATENCIO GALLARDO, mayor de edad, panameño, portador del pasaporte número PA0388821, en mi condición de Liquidador de bienes en el extranjero de la empresa TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, con cédula jurídica número tres-ciento uno-seiscientos noventa mil diez, según consta en el acta de accionistas de esta empresa, celebrada el 27 de junio del dos mil diecisiete, debidamente facultado para tales efectos, hago de su conocimiento que por existir como bienes en el extranjero pertenecientes a la sociedad TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, veinte mil setecientas setenta y cuatro (20.774) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, correspondientes al capital social de la compañía ecuatoriana EMPAFIN S.A., se informa que las acciones de la empresa antes indicada se adjudicaron a los accionistas de TENEDORA EMPRESARIAL DE CENTROAMERICA TEC SOCIEDAD ANONIMA, respetando el porcentaje que a cada uno de ellos les corresponde en la misma, de la manera siguiente: 1) Al señor Alex Luis Ripalda Santos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte cero nueve cero ocho nueve uno cinco tres uno siete, soltero, domiciliado en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, seis mil novecientos veinticuatro (6.924) acciones; 2) A la señora Vivian Ripalda Santos mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadora del pasaporte cero nueve cero ocho nueve uno cinco dos nueve uno, casada, domiciliada en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, seis mil novecientos veinticuatro (6.924) acciones; y, 3) A la señora Denisse Ripalda Santos mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadora del pasaporte cero nueve cero ocho nueve uno cinco tres cero nueve, casada, domiciliada en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, seis mil novecientos veintiséis (6,926) acciones.

Hago la presente declaración jurada consciente del valor, alcance y trascendencia de mis declaraciones. Panamá, 24 de julio del 2017.

*Allan Atencio*  
ALLAN ATENCIO GALLARDO



*Jp*  
Testigo

*[Signature]*  
Testigo

*[Signature]*  
Licdo. GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ  
Notario Público

05 JUL 2018

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

2. presente documento Público

3. Ha sido otorgado por: Alberto Cruz

4. quién actúa en calidad de: notario

5. y está revestido del sello/timbre de: notario Octava

CERTIFICADO

05 JUL 2018

6. EN PANAMÁ

7. el

8. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

9. Bajo el número: 2018 - 23485

10. Sello/timbre: DIRECCIÓN DE FINANZAS Firma: [Signature]



Esta Autorización no  
tiene validez más allá de  
la fecha de expedición

